

PLAZA LORANCA 2

TU CENTRO, CADA DÍA

Bases de campana Spring Sessions

Acción promocional abril 2025. Organiza: Centro Comercial Plaza Loranca 2

BASES LEGALES

1.- La Asociación de Comerciantes del C.C. Plaza Loranca 2 con domicilio en Avda. Pablo Iglesias, 17 - 28942 Fuenlabrada (Madrid) organiza sorteos comerciales y promocionales de Plaza Loranca 2.

2.- La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidas en las presentes bases. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del C.C. Plaza Loranca 2 y en el Punto de Información y Atención al Cliente. La organización se reserva el derecho de retirar o modificar la mecánica de la promoción en caso de ser necesario para lo cual informará pertinentemente a través de los mismos medios en los que se ha publicado la promoción y, además, modificará las presentes bases si así lo considerase oportuno.

PERIODO PROMOCIONAL

Stand de masterclass: viernes 25 de 19.00 a 21.30 h. Sábado 26 de 11.30 a 14.00 y de 17.30 a 21.30 h. Domingo 27 de 11.00 a 14.30 h.

3.- El concurso tendrá lugar entre los días **25 y 27 de abril de 2025**, el resultado del **ganador será comunicado a partir del día 28 de abril de 2025**. La recepción de participantes se iniciará a partir del viernes 25 a las 19.00 h. y coincidirá con los horarios y asistentes a las masterclass programadas, cerrándose el domingo 27 a las 14.30 h.

En la presente promoción podrán participar todas las personas, mayores de edad que lo deseen, excepto trabajadores y familiares de primer grado del Centro Comercial, dependientes de los locales comerciales, de gerencia y de la empresa gestora.

Para participar en el sorteo, deberán ser mayores de edad, registrarse a través de los medios disponibles para ello (Formulario, RRSS y correo ccplazaloranca2@gmail.com) y asistir a cualquiera de nuestras Masterclass de moda presencialmente en nuestro stand habilitado.

La organización se reserva el derecho de poder modificar, total o parcialmente estas bases, así como suspender el concurso sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

4.- El **acceso a las sesiones de moda y estilo se realizará 15 minutos antes de la actividad, rigurosamente por orden de registro**. Una vez completado el acceso de las personas registradas, se abrirá el acceso si hay plazas disponibles al resto de personas no registradas por orden de llegada hasta completar el número de **20 asistentes por clase**.

El resto de público que desee asistir a las mismas puede hacerlo de pie dentro de los espacios habilitados para ello

5.- Premio del sorteo a las personas registradas: **Día de compras acompañado por una asesora de imagen profesional durante 4 horas (las compras serán valoradas en 500€)**, que

acompañará al cliente ganador para realizar sus compras según sus consejos y asesoramiento profesional.

El dinero solo podrá gastarse en los establecimientos de moda, complementos y belleza de Plaza Loranca 2 quedando descartados el resto de los sectores comerciales como ocio, restauración, alimentación, etc.

6.- El ganador tiene derecho a renunciar al premio, sin embargo, no podrá canjearlo por otro distinto ni solicitar su valor en dinero.

7.- Los datos con los que cada participante opte al premio deberán ser veraces y demostrables mediante DNI.

8.- El ganador se escogerá de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan seguido la dinámica de la promoción.

Una vez comunicado el ganador, la agencia organizadora, se pondrá en contacto telefónicamente para gestionar el premio.

En caso de manifiesta imposibilidad de contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, el Centro Comercial quedará eximido de toda responsabilidad y podrá seleccionar otro ganador/a y así sucesivamente, hasta que el premio sea entregado.

El/la ganador/a del premio deberá quedar con la asesora de imagen profesional en el plazo de una semana, pudiendo disfrutar del premio hasta el 31 de mayo de 2025.

El premio y asesoramiento estará sujeto a la disponibilidad de la asesora y no podrá superar las 4 horas de acompañamiento profesional en el Centro.

9.- El Centro Comercial podrá hacer uso de las imágenes del evento como medio de promoción a través de su Web o Redes Sociales.

Tanto los participantes en la promoción, así como los ganadores, aceptan expresamente ceder el derecho a que su nombre y si fuera necesario, su imagen y voz, sean publicados en los medios de comunicación que el Centro Comercial considere oportuno, así como en el propio Centro Comercial como testimonio de la promoción sin remuneración alguna.

Las bases de la promoción quedan depositadas en el stand, Gerencia y Web de Plaza Loranca 2.

La participación en la presente promoción supone la plena aceptación de las presentes bases

10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Datos de Carácter Personal, le informamos que las personas incluidas en dicha base de datos así como la posibilidad de revocar su consentimiento para el uso de sus imágenes y la recepción de las comunicaciones promocionales relativas a la actividad del C.C. Plaza Loranca 2 pudiéndose ejercitar por carta dirigida a Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Plaza Loranca 2, Avda. Pablo Iglesias, 17 – 28942 Fuenlabrada (Madrid) o por correo electrónico a info@plazaloranca2.com

En Fuenlabrada a 25 de abril de 2025